

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**5462 Anuncio de la Dirección General de Movilidad y Litoral de información pública sobre concesión administrativa para la construcción y explotación de edificación destinada a restaurante en el puerto de Cabo de Palos.**

Por parte de Inmobilari Business Development, S.L.U, se ha solicitado a la Dirección General de Movilidad y Litoral, la concesión administrativa para la ocupación de superficie de dominio público portuario en el puerto de Cabo de Palos, con destino a la construcción y explotación de un restaurante.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se inicia el trámite de competencia de proyectos, mediante anuncios que se publicarán en el BORM y en dos periódicos de mayor difusión regional, indicándose la apertura del plazo de un mes para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto.

Las mencionadas solicitudes se presentarán dentro del citado plazo un (1) mes a través de la sede electrónica de la CARM, código de procedimiento 557.

El plano de ubicación de la instalación y las bases de competencia de proyectos se encuentran a su disposición en la página web de la Consejería de Fomento e Infraestructuras en la siguiente dirección:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37512&IDTIPO=100&RASTRO=c394\\$m8860](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37512&IDTIPO=100&RASTRO=c394$m8860)

Igualmente, dicha documentación será objeto de publicidad activa mediante su publicación en el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia, según dispone el artículo 16.1) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, 25 de octubre de 2022.—La Directora General de Movilidad y Litoral, Marina Munuera Manzanares.